

En su virtud y de orden del
Señor Presidente, y o el secretario leí
en alta y clara voz el mencionado
proyecto de preceptos: Abierta dis-
cusión sobre los diferentes capítulos y ar-
tículos fueron aprobados todos los relati-
vos ingresos, el capítulo 1.º y 2.º de gastos
por unanimidad, en el 3.º se aprobó
la consignación en cada uno de sus artícu-
los excepto la subvención consignada
en el artículo 1.º al Aguacil del Jus-
gado municipal en la cual no estubo
conformes los Concejales D. Miguel
Jaona y D. Ginés Quintan Piquelme.
Tambien se aprobaron por unanimi-
dad los cuatro primeros artículos del
capítulo 4.º y con respecto al artículo 5.º
de dicho capítulo el concejal D. San-
tiago Rocamora Rubera dijo: Que
no estaba conforme del mismo modo
que no lo estaba el individuo de la co-
misión, D. Ginés Herrera Orvarro,
por que creia innecesario la subvención
preceptuada, puesto que existiendo eren-
das completas de vinos, y no concurrendo á des-
ta, mas que los niños que abitan en el cas-
co de la población que constituyen menos de
la mitad del número de habitantes de que
conta este término municipal, pues

